



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

**AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS
 PERIODO 27.04.2015 HASTA EL 30.04.2015.-**

DECRETO N° 610.- /

ERCILLA, Abril 30 de 2015.-

VISTOS :

Las solicitudes que se acompañan; lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Exento N°2.268 de fecha (03.12.2014; Resolución N°1.600 de 2008, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y N°908 de 2011, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos y Resoluciones Exentos Relativos a las Materias que Indica, ambas de esta Contraloría General. La circular 15.700 del año 2012, que establece los actos municipales sujetos registro; la Circular N° 573, que Incorpora a la Municipalidad de Ercilla al Sistema de Registro electrónico SIAPER. El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE, Permisos Administrativos a los siguientes funcionarios de planta y a contrata; según detalle

Nombre Funcionario	Grado E.M.S.	Cantidad Días	Desde	Hasta
Carlos Domínguez Scheid	11°	1	30.04.15	30.04.15
Silvia Rivas Sepúlveda	17°	2	21.04.15	22.04.15
Carmen Rivera Ramos	11°	1	27.04.15	27.04.15

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FREDD AVELLO PEREZ
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AHH/FAP/CZC/SPQ/rea.

Distribución:

- Interesados Varios
- Carpeta Personal
- Archivo (N°103)
- Ley 20.285.-